

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

135**MADRID NÚMERO 27**EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. ELISA CORDERO DIEZ LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 69/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D JOSE RUBIO TRINIDAD frente a FIBRASAN SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

A los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago de 1.859,55 euros de principal; 92,98 euros de intereses y 185,96 euros calculados para costas, se declara la INSOLVENCIA PROVISIONAL total del ejecutado FIBRASAN SL, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Procédase a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y una vez firme hágase entrega de Testimonio de la misma. Asimismo, expídase testimonio del Decreto aprobando conciliación obtenida entre las partes en el presente procedimiento y Auto despachando ejecución a las parte ejecutante a fin de iniciar el correspondiente expediente ante el FONDO DE GARANTIA SALARIAL, procediendo posteriormente al archivo de las presentes actuaciones.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a FIBRASAN SL y D JOSE RUBIO TRINIDAD** expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a veintisiete de junio de dos mil diecisiete.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/23.305/17)

